

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, ocho de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Occidente S.A.
Demandados	MBC Profesionales en Soluciones e Ingenieria S.A.S. y Leonardo Mendoza Riaño
Radicado	05001 31 03 008 2022-00346-00
Instancia	Primera
Asunto	Interlocutorio No. 943
Tema	Ordena Oficiar.

En atención a la solicitud allegada vía correo electrónico, visible a C01, pdf02, pag45, se dispone oficiar a la EPS SURA, con el fin de que se sirva informar quien es el empleador del señor LEONARDO MENDOZA RIAÑO CC. 8106239, cuál es el salario base de cotización, cuál es la dirección de la empresa para la que presta sus servicios, y la dirección actual de su domicilio.

Así mismo, a TRANSUNIÓN con el fin de que se sirva informar las cuentas bancarias activas que se encuentran a nombre de los accionados.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

